

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 29 de Enero de 1943

Núm. 23

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.

b) Los demás. una peseta línea.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COMISARÍA DE RECURSOS — 7.ª ZONA

Chocolate especial

Por la Superioridad se ha dispuesto que el plazo de fabricación y venta de chocolate especial, cuya elaboración fué regulada por circular 342 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fecha 13 del pasado Noviembre, queda ampliado hasta el día 28 de febrero próximo.

Por consiguiente, las declaraciones de existencia que habrá de formularse de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada disposición, serán formuladas en el indicado mes de Febrero.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 22 de Enero de 1943.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Por Orden Circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 26 de Diciembre último se dispone lo siguiente:

«A fin de lograr una total garantía de autenticidad en los certificados que se presenten para acreditar la permanencia en cautiverio bajo la dominación marxista, desde el 18 de Julio de 1936, fecha en que se produ-

jo el Glorioso Alzamiento Nacional, hasta el 1.º de Abril de 1939, término victorioso de la Cruzada de Liberación.—Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que solamente serán admisibles y surtirán efectos en concursos, oposiciones, adjudicaciones de empleos y, en general en cuantas ocasiones y circunstancias sea preciso probar la condición de excautivos, los certificados expedidos por la Delegación Nacional de Excautivos de Falange Española tradicionalista y de las J. O. N. S. y sus Delegaciones Provinciales.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 27 de Enero de 1943.

El Gobernador civil,
Antonio Martínez Caltáneo

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia, de fecha 31, de Julio último, por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, previa propuesta de esta Jefatura, han sido fijados los siguientes precios de harina para el próximo mes de Febrero:

Harina para consumo provincial

	Pesetas
Harina de trigo.....	123,11
Harina de centeno.....	119,01
Mezcla 90% trigo y 10% centeno.....	122,70

Harina para canje

Harina de trigo ...	100,40
Harina de centeno.....	95,45
Los precios señalados anterior-	

mente para las distintas clases de harina, se entienden en fábrica y sin envase.

León, 19 de Enero de 1943.—El Jefe provincial, R. Alvarez.

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

AVISO

Por el Ministerio de Industria y Comercio (Dirección General de Comercio y Política Arancelaria) se ha impuesto a D. Santiago Alonso la sanción de 750 pesetas con las obligaciones accesorias consistentes en el pago de cuotas colegiales correspondientes al tiempo de actuación ilegal, por dedicarse dicho señor intrusa y clandestinamente al ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo (antes Agente de Negocios).

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades y público de esa provincia a todos los efectos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Almazna

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado el propietario para la de Valderridible, se pone en conocimiento del público por espacio de quince días, a fin de que todos aquellos que aspiren a su desempeño y pertenezcan al Cuerpo de Secretarios, e incluidos en el Escalafón, para ser nombrado interinamente, puedan hacer la correspondiente solicitud, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Almazna, 20 de Enero de 1943.—El Alcalde, Augusto Medina.

Ayuntamiento de Vega de Valcarve

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Enrique Digón García, número 28 del reemplazo del año 1940, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, de ignorado paradero, de su hermano Jesús Digón García, y a los efectos dispuestos en el párrafo primero del artículo 276, y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús Digón García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Digón García, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Enrique Digón García.

El repetido Jesús Digón García, es natural de La Braña, hijo de Gumerindo y Concepción, cuenta cuarenta años de edad, y con las siguientes señas personales: Estatura 1,600 metros, pelo castaño, ojos id., nariz afilada, barba afeitada, color moreno.

Vega de Valcarve, a 19 de Enero de 1943.—El Alcalde, S. Alvarez.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Marcada la línea de construcción de un pajar, por la Comisión municipal, propiedad del vecino Simplicio Ramos Rodríguez, a la terminación de la calle de Valencia, contigua a la parte del Poniente del camino vecinal, se expone al público por quince días, para oír reclamaciones contra la línea marcada.

Matadeón de los Oteros, a 21 de Enero de 1943.—El Alcalde, Aniano de Mata.

Entidades menores

Junta vecinal de Huerqa de Garaballes

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta Junta, formado y aprobado por la misma para el año corriente, queda de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Huerqa de Garaballes, 22 de Enero de 1943.—El Presidente, Tomás Cascón.

Junta vecinal de Conforcos

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1943, se halla de ma-

nifiesto en casa del que suscribe, por espacio de quince días, en cuyo plazo puede ser examinado por los vecinos del término municipal y formularse las oportunas reclamaciones, y en los quince días siguientes podrán presentarse contra el mismo ante la Delegación de Hacienda, las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Conforcos, 21 de Enero de 1943.—El Presidente, Santos Morán

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de primera instancia e instrucción de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que para exacción de las costas impuestas al penado en la causa seguida en este Juzgado con el número 28 de 1938, sobre denegación de auxilio, contra Teodoro Izquierdo Durántez, vecino de Escobar de Campos, se sacan a pública y tercera subasta sin sujeción a tipo y por término de ocho días como de la propiedad de dicho penado, el siguiente mueble:

Una máquina de segar en buen uso, marca «Hawal», embargada en tal causa como de la pertenencia de dicho penado, cuyo mueble ha sido valorado en la cantidad de mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de Febrero próximo, a las once horas y se advierte que para tomar parte en ella, habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Sahagún a 23 de Enero de 1943.—Perfecto Andrés.—El Secretario judicial (ilegible.)

Requisitorias

Rubio, García, Aurea, de 30 años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, sin domicilio fijo, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día dieciséis de Febrero próximo a las once de la mañana, para prestar como testigo en juicio de 29 que se sigue en este Juzgado de 29 tud de denuncia formulada por el císimo Castrillo Vicente, sobre sustracción de un abrigo, y a cuyo acto deberá comparecer con cuantas pruebas tenga por conveniente al mayor esclarecimiento de los hechos que se siguen.

Y para que sirva de citación al testigo Aurea Rubio García, que se

halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en León a diecho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil.

Vega García, Piedad, de 24 años, casada, sus labores, hija de José y de Ramira, natural de Campo de Caso, (Asturias), domiciliada últimamente en esta capital, en la calle de Alvaro López Núñez, núm. 15, y en la actualidad, se halla en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, de esta ciudad, el día veintitrés de Febrero próximo, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado por lesiones mútuas contra la misma y otra, y a cuyo acto, deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Piedad Vega García, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en León a diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil.

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. Daniel Sorribas Cepeda, de 30 años de edad, soltero, de profesión Comisionista natural de León, María Fernández Prieto, de 29 años viuda, Consuelo Suárez Cashedo, de 28 años sin domicilio conocido y en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en Roderos domicilio del Sr. Juez, provistos de sus pruebas al acto del juicio de faltas por sustracción de legumbres al vecino de Marialba de la Ribera, Herminio Redondo Pérez, que tendrá lugar el día diez y nueve de Febrero próximo a las cuatro horas de la tarde.

Villaturiel, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Simón Blanco.

Anuncios particulares

El día 24 del corriente, se extravió una vaca en el pueblo de Roderos, de las señas siguientes: pelo castaño oscuro, de bastante alzada, preñada por los siete meses y la cornamenta do hacia atrás.

Su dueño, Apolinar Benavides de

Núm. 45.—8,00 ptas.

El día 27 desapareció un caballo alazán, edad tres años, alzada unas seis cuartas, con una cuerda atada en la pata y un collar al pescuezo. Su dueño, Bernardino Flórez, en Villarodrigo de las Regueras.

Núm. 46.—6,00 ptas.

